



DNROP
Dirección Nacional de Registro de
Organizaciones Políticas



SÍNTESIS

La Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y el artículo 64° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N°0325-2019-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que, mediante escrito presentado con fecha 05 de diciembre de 2023 ante la Oficina de Servicios al Ciudadano, el ciudadano William Amílcar Meza Valencia, Personero Legal Titular del partido político "PARTIDO PAÍS PARA TODOS", solicitó la inscripción de la referida organización política, en el registro que conduce el Registro de Organizaciones Políticas. Para ello ha acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 5° de la referida Ley, cuya síntesis es la siguiente:

Denominación: PARTIDO PAÍS PARA TODOS

Ámbito territorial de participación electoral: Nacional

Símbolo: Es representado por un cuadrante con fondo de color amarillo, conteniendo la imagen de una vía de carretera de color negro, con líneas amarillas entrecortadas en el medio, y en los bordes líneas blancas, la vía inicia de forma ancha en la parte inferior y culmina en la parte superior derecha y en medio de la parte inferior de la carretera se encuentran las palabras "País para Todos" de color negro, según se aprecia a continuación:



Nombres de los Fundadores: Alfonso Alfredo Aragonés Alosilla, Juan Eleazar Bayes Figueroa, Juan Daniel Cahuana Collahuacho, Jorge Arturo Dennis Dávila Chumpitazi, Benancio Fidel Espinoza Saavedra, Francisco Flores Samana, Reinaldo Carmelo Gonzales Soto, Enrique Pompeyo Huertas Pajuelo, Vilma Julca Peña, William Amílcar Meza Valencia, Alexander Edwin Meza Villarreal, Vladimir Antonio Meza Villarreal, Manuel Percy Ochoa Flores, Karen Nardy Pardavé Dávila, Francisco Ramos Flores, Delsy Yesely Romero Álvarez y Edwin Johny Soto Espinoza.

Nombres de los Dirigentes:

Comité Ejecutivo Nacional:

Presidente: Vladimir Antonio Meza Villarreal.

Secretaría General Nacional: Delsy Yesely Romero Álvarez.

Secretaría Nacional de Disciplina y Ética: Julissa Medalit Cotillo Gonzales.

Secretaría Nacional de Economía, Administración y Logística: Mayra Lourdes Flores Rosales.

Secretaría Nacional de Gremios, Organizaciones Sociales y Descentralización: Alfonso Alfredo Aragonés Alosilla.

Secretaría Nacional de Juventudes, Educación, Cultura y Deporte: Karen Nardy Pardavé Dávila.

Secretaría Nacional de Medio Ambiente: Pedro Saturnino Mejía López.

Secretaría Nacional de Mujer, Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social: Vilma Julca Peña.

Secretaría Nacional de Organización: Edwin Johny Soto Espinoza.

Secretaría Nacional de Política e Ideología: Francisco Ramos Flores.

Secretaría Nacional de Prensa, Propaganda y Difusión: Jorge Arturo Dennis Dávila Chumpitazi.

Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales: Alexander Edwin Meza Villarreal.

Tribunal Electoral Nacional

Presidente: Enrique Pompeyo Huertas Pajuelo.

Secretario: Maira Melisa Jara Álvarez.

Vocal: Miguel Ángel Plácido Pampa.

Primer Miembro Suplente: Juan Eleazar Bayes Figueroa.

Segundo Miembro Suplente: Flor Pura Blanca Valencia Meza.

Tercer Miembro Suplente: Elizabeth Margot Meza Higa de Fernández.

Tribunal de Disciplina y Ética:

Presidente: William Amílcar Meza Valencia.

Secretario: Carla Vanesa Herrera Pastor.

Vocal: Reinaldo Carmelo Gonzales Soto.

Suplente: Jorge Luis Gutiérrez Valdivia.

Nombre del Apoderado: Enrique Pompeyo Huertas Pajuelo.

Nombres de Personeros Legales:

Personero Legal Titular: William Amílcar Meza Valencia.

Personero Legal Alterno: Enrique Pompeyo Huertas Pajuelo.

Nombres de Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Yhonny Alex Huamán Torre.

Personero Técnico Alterno: Clever Andy Jaramillo Rubina.

Nombre del Representante Legal: Vladimir Antonio Meza Villarreal.

Nombre de los Tesoreros:

Tesorero Titular: Alexander Edwin Meza Villarreal.

Tesorero Alterno: Vilma Julca Peña.

Domicilio Legal: Calle Roma N° 314, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Resumen de Comités y sus direcciones: La organización política presentó 70 comités provinciales, de los cuales solo 68 ubicados en 23 departamentos, cumplieron con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Organizaciones Políticas, siendo estos los siguientes:

Departamento	Provincia	Distrito	N° de Afiliados	Dirección
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	64	AV. HEROES DEL CENEPA N° 1119
AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	71	JR. CIRO ALEGRÍA S/N SECTOR DE FRANCISCO RODRÍGUEZ
AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	56	ANEXO INGENIO, SANTA CATALINA A 3 KM DE LA CARRETERA AL ASERRADERO
AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	59	JR. HIGOS URCOS N° 931
ANCASH	AIJA	AIJA	58	BARRIO MARCACOTO REF. A MEDIA CUADRA DE LA UGEL
ANCASH	ANTONIO RAIMONDI	MIRGAS	56	JR. LA UNIÓN - CENTRO POBLADO SAN MARTÍN DE PARAS
ANCASH	ASUNCION	CHACAS	63	BARRIO PIRUSTH S/N REF. A TRES CUADRAS DE LA UGEL ASUNCION
ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	62	PASAJE LAS ROSAS S/N REF. CERCA A LA CARRETERA CENTRAL HUARAZ - CARAZ
ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	58	AV. FITZCARRALD N° 416
ANCASH	CASMA	YAUTAN	60	CENTRO POBLADO DE CACHIPAMPA REF. A 100 m. DEL GRIFO PECSA
ANCASH	CORONGO	CUSCA	67	CARRETERA CENTRAL S/N SECTOR TARICA REF. CERCA RESTAURANTE CAMPESTRE EL IMPERIO
ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	61	JR. FRANCISCO DE ZELA N° 340
ANCASH	HUARI	HUARI	55	JR. LIBERTAD S/N REF. FRENTE AL CHIFA DRAGÓN ANDINO
ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	58	AV. MIRAFLORES MZ. Q LOTE 14 AAHH LA VICTORIA
ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	63	JR. ALFONSO UGARTE MZ. 7 LOTE 8
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	65	CLUB UNIÓN PISCOBAMBA 2DO PISO REF. PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA
ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	52	JR. RAMÓN CASTILLA S/N
ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	72	AAHH MANUEL ARÉVALO MZ E LOTE 21

ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	69	CARRETERA CENTRAL S/N YUNGAY REF. FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE DE YUNGAY KM 47.6
APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	60	AV. 4 DE NOVIEMBRE MZ. A LOTE 6 CERCA DE ABANCAY
AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	69	CALLE ALFONSO UGARTE N° 322
AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	57	AV. CARLOS CH. HIRAOKA S/N (CLUB CAMPESTRE VILLA BARBOZA)
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	53	CENTRO POBLADO ACHIRAMAYO REF. AL COSTADO DEL COLEGIO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
CALLAO	CALLAO	CALLAO	74	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI N° 169 - AAHH AEROPUERTO
CUSCO	CANCHIS	SICUANI	66	JR. PUMACAHUA N° 325
CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	76	URB. SAN BORJA JR. CUSCO J-12
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	74	SAJN JUAN EVANGELISTA N° 461 REF. A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ASCENCIÓN
HUÁNUCO	AMBO	AMBO	50	CALLE MANCO CÁPAC N° 112 REF. A LA ESPALDA DE RADIO PULSAR
HUÁNUCO	HUAMALIES	MONZON	60	CASERÍO NUEVO RONDOS REF. PLAYA NUEVO RONDOS
HUÁNUCO	HUANUCO	AMARILIS	66	JR. WIRACOCCHA N° 245
HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	69	JR. AGUAYTÍA N° 174 SEGUNDO PISO
HUÁNUCO	PACHITEA	UMARI	71	CASERÍO DE CRUZ PUNTA EN EL ANEXO CHINCHICA
HUÁNUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	70	PUERTO INCA REF. KM 86 A 30m DEL CENTRO POBLADO PORVENIR EN EL KM 41
HUÁNUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	63	BARRIO SAN JUAN JR. VIRGEN DE FÁTIMA S/N CENTRO POBLADO DE JARPO
ICA	ICA	ICA	63	CALLE TUMBES N° 301
ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	57	CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PAJONAL MZ. C LOTE 3 SECTOR II
ICA	PISCO	TUPAC AMARU INCA	61	CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER MZ. J LOTE 7
JUNÍN	CONCEPCION	CONCEPCION	61	JR. 30 DE NOVIEMBRE N° 196
JUNÍN	JAUIJA	JAUIJA	67	JR. COLINA N° 1131 SECTOR CENTRO REF. FRENTE A LA ACEDEMIJA EL TRIÁNGULO
JUNÍN	JUNIN	CARHUAMAYO	59	AV. UNIÓN N° 1404 CARRETERA CENTRAL
LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	72	AV. CELSO CALDERÓN S/N REF. A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE CARTAVIO
LA LIBERTAD	OTUZO	SALPO	53	CASERÍO SHULGÓN VIVIENDA N° 36
LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	50	JR. LAMBAYEQUE N° 199 URB. ARANJUEZ
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	57	CALLE 8 DE OCTUBRE N° 397
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	50	FRANCISCO VIDAL N° 313 - PASAJE LOURDES N° 11
LIMA	CANETE	IMPERIAL	55	AV. OSCAR RAMOS MZ. 2 B1 LOTE13
LIMA	HUARAL	HUARAL	71	URB. VICTORIA BAJA CALLE JOSÉ OLAYA LOTE 1 SUB B
LIMA	HUAURA	HUAURA	75	MZ. K LOTE 4 HUAURA
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	58	JR. LA CANTUTA N° 283 URB. ZÁRATE
LIMA	YAUYS	CHOCOS	55	CALLE ICA S/N DISTRITO DE CHOCOS
LORETO	LORETO	NAUTA	58	CALLE NAUTA S/N AAHH ALCIBIADES TORRES HUARATAPAIRO
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	62	MZ. H LOTE 13 PASAJE LOS MANGOS AHH EL BOSQUE
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	67	CALLE MAYTA CÁPAC C-10 SAMEGUA
PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	70	MZ. A LOTE 01 ANEXO SAN MARTÍN EN EL DISTRITO DE CANCHAQUE
PIURA	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	63	URB. PASEO DE LA RINCONADA II MZ. F LOTE 43
PIURA	TALARA	PARIÑAS	59	AAHH 9 DE OCTUBRE A-6
PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUJUA	60	INTERSECCIÓN ENTRE LA AV. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA Y AV. LOS PROCERES
PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	54	JR. HUANCANÉ N° 867
SAN MARTÍN	HUALLAGA	SAPOSOA	57	VÍA SIN NOMBRE, AL FRENTE DE VÍA EVITAMIENTO Y VÍA BUENOS AIRES REF. A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL DE SAPOSOA
SAN MARTÍN	LAMAS	BARRANQUITA	64	CALLE VILLA EVITAMIENTO S/N
SAN MARTÍN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	60	PROLONGACIÓN LORETO CUADRA 6 REF. A DOS CUADRAS DE LA I.E. N° 0407 HEROES DEL CENEPA
SAN MARTÍN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	58	JR. ITALIA S/N DISTRITO NUEVO PROGRESO
TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	61	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA GUILLERMO AZUZAARCE MZ. A LOTE 16
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	55	PASAJE 03 DE MAYO N° 110
TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	63	CALLE RAMÓN CASTILLA N° 209 - SAN JACINTO
TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	66	CALLE JUAN VELASCO ALVARADO 0 LOS GERANIOS (NUEVA AGIAS VERDES)
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	64	JR. LLOQUE YUPANQUI MZ. 01 LOTE 06 AAHH FRATERNIDAD
UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	62	CASERÍO MACUYA A UNA HORA DE AGUAYTÍA

Resumen del estatuto: El estatuto del partido político consta de sesenta y un artículos y tres disposiciones complementarias, distribuidos en ocho títulos, los cuales versan sobre: i) Aspectos Generales, ii) Afiliados, iii) Régimen Disciplinario, iv) Del Régimen Financiero y Patrimonial, v) Estructura Orgánica, vi) Comisión Nacional de Política, vii) De la Democracia Interna Partidaria, y viii) De la Alianza, Fusión y/o Integración de la Organización Política. Al referido estatuto podrá accederse a través del presente link: https://srop.jne.gob.pe/Documentos/2956/Estatutos/Estatuto_2024-03-26.pdf

Resumen del reglamento: El reglamento electoral del partido político consta de sesenta y nueve artículos, distribuidos en diez títulos, los cuales versan sobre: i) Disposiciones Generales, ii) Órganos Electorales, iii) Proceso Electoral, iv) De los Candidatos, v) De las Funciones y el Material Electoral, vi) Del Sufragio, el Escrutinio y los Resultados, vii) De las Garantías Electorales, la Suspensión y la Anulación de las Elecciones, viii) La Difusión Electoral, ix) Del Financiamiento y x) Faltas Electorales en el Proceso Electoral. Al referido reglamento podrá accederse a través del presente link: https://srop.jne.gob.pe/Documentos/2956/ReglamentoElectoral/ReglamentoElectoral_2024-03-26.pdf

Resumen del padrón de afiliados: Como resultado de la presentación de dos entregas de padrón de afiliados y dos entregas de libros de actas de constitución de comités provinciales; además de los directivos del partido político PARTIDO PAÍS PARA TODOS se ha determinado que cuentan con 27,312 afiliados válidos. Al referido padrón de afiliados válidos se accede en el link: <https://srop.jne.gob.pe/Documentos/2956/RelacionAfiliado/0/RelacionAfiliadosUnicos.pdf>

La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y acompañada de los documentos sustentatorios, además de los requisitos exigidos en el TUPA del JNE.

Lima, 23 de mayo de 2024.

FERNANDO RODRÍGUEZ PATRÓN

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones